

Jueves, 23 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Revocación de la concesión de titularidad de cinco nichos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

- Con fecha 31/01/2022 se emite Informe por el/a funcionario/a encargado/a del cementerio municipal en el que consta que se haga un estudio de los nichos señalados: PATIO 7- PANTEÓN 82 - LETRAS B-D-F-H, por su estado de dejadez y abandono, para su arreglo lo más pronto posible, que se ha intentado localizar al/a titular de la concesión administrativa (Josefa Gómez Morales), sin que se haya conseguido y que se proceda a realizar las actuaciones necesarias para proceder a la recuperación de los nichos debido a que existe carencia de nichos en el cementerio municipal.

- Con fecha 31/01/2022 se emite Informe por el/a funcionario/a encargado/a del cementerio municipal en el que consta el mal estado del nicho señalado: PATIO 7 - PANTEÓN 83 - LETRA G, por su estado de dejadez y abandono, para su arreglo lo más pronto posible, que se ha intentado localizar al/a titular de la concesión administrativa (Genoveva Jiménez Tovar), sin que se haya conseguido y que se proceda a realizar las actuaciones necesarias para proceder a la recuperación del nicho debido a que existe carencia de nichos en el cementerio municipal.

De acuerdo con los datos que constan en el expediente, a partir de fecha 24/01/2023, se intenta notificar a los/as titulares de los nichos, resultando infructuosa la notificación por resultar desconocidos.

Ante la necesidad por parte de este Excmo. Ayuntamiento de proceder al arreglo de dichos nichos para garantizar las condiciones de higiene y ornato público en el Cementerio Municipal.

Visto que han resultado infructuosas las notificaciones a los/as herederos/as de DOÑA JOSEFA GÓMEZ MORALES, y a DOÑA GENOVEVA JIMÉNEZ TOVAR;



Jueves, 23 de febrero de 2023

Con fecha 26/01/2023, se dicta Providencia de Alcaldía para que se emita Informe de Secretaría acerca de la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la revocación de titularidad de dichos nichos.

Con fecha 30/01/2023, se emite Informe de Secretaría acerca de la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para realizar declaración de ruina.

Comprobado por el Departamento de Tesorería Municipal que las cuotas correspondientes a la concesión administrativa de los nichos señalados en el PATIO PATIO 7- PANTEÓN 82 - LETRAS B-D-F-H, y PATIO 7 - PANTEÓN 83 - LETRA G, del Cementerio de La Vera Cruz, no se encuentran al corriente de pago por tiempo superior a dos anualidades, así como el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal que dispone lo siguiente:

“El impago de dos anualidades de dicho canon podrá suponer la revocación de la concesión sobre los nichos”.

A la vista de los antecedentes, la Junta de Gobierno Local formula el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Incoar expediente para la revocación de la concesión de titularidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal de los nichos señalados en el PATIO 7- PANTEÓN 82 - LETRAS B-D-F-H, y PATIO 7 - PANTEÓN 83 - LETRA G, del Cementerio de La Vera Cruz.

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por plazo de veinte días hábiles, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://trujillo.sedelectronica.es/>

Visto que la Junta de Gobierno de fecha 09 de febrero de 2023, acuerda Incoar expediente para la revocación de la concesión de Titularidad de los nichos señalados en el PATIO PATIO 7- PANTEÓN 82 - LETRAS B-D-F-H, y PATIO 7 - PANTEÓN 83 - LETRA G, del Cementerio de



Jueves, 23 de febrero de 2023

La Vera Cruz (Trujillo), y propiedad de DOÑA JOSEFA GÓMEZ MORALES y DOÑA GENOVEVA JIMÉNEZ TOVAR.

Por medio del presente, este Excmo. Ayuntamiento, ofrece la posibilidad a los/as interesados/as o familiares propietarios/as de dichos nichos, para que puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, y se hace público el presente anuncio para que en el plazo de 3 meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, tal y como establece el artículo 59 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Transcurrido dicho periodo, esta Alcaldía, visto el Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, procederá al traslado al osario municipal de los restos cadavéricos (que no sean reclamados por sus familiares) de:

Doña Pilar Gaspar Gómez, inhumada el 03/01/75 en el nicho señalado; PATIO 7 - PANTEÓN 82 - LETRA B - Doña Isabel Gaspar Gómez, inhumada el 03/01/75 en el nicho señalado; PATIO 7- PANTEÓN 82 - LETRA D - Doña Patrocinio Gómez Morales, Doña Josefa Gómez Morales y Doña Petra Gaspar Gómez, inhumados con fecha 02/07/1947, 28/06/1955 y 14/11/1967, respectivamente, en el nicho señalado; PATIO 7 - PANTEÓN 82 - LETRA F - Don Jesús Ramos, Antidio Morales y Manuel Mayoral, inhumados el 03/04/1943 en el nicho señalado; PATIO 7 - PANTEÓN 82 - LETRA H, y Don Agustín Rosas Mateos y Doña Bárbara Jiménez Tovar, inhumados con fecha 16/12/1966 y 10/01/1969, respectivamente, en el nicho señalado; PATIO 7 - PANTEÓN 83 - LETRA G, del Cementerio de La Vera Cruz, y a la revocación de la concesión de Titularidad y arreglo de los mismos.

Trujillo, 14 de febrero de 2023
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

